



DECRETO EXENTO N° 34371

RETIRO, 16 Noviembre de 2016.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3575 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016
- 6.- Decreto Siaper N° 1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Cotización de Proveedor Kaufmann

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir repuestos y reparación para Ambulancia mercedes Benz patente GWJC*25, perteneciente a Cesfam.
- 2.- Debido a que no encuentra otro proveedor representante de la marca cercano a la comuna.

Artículo N° 10 N° 7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a *proveedor Kaufmann S.A*, Rut N° 92.475.000-6.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de \$727.580.- (*Setecientos veinte y siete mil quinientos ochenta pesos*) incluyendo mano de obra y repuestos.-
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 04, Asignación 011 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

RUBENARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL